

En seguida, S. E. el Presidente del Congreso levantó la sesión.

Eran las cuatro de la tarde.

Por la Redacción.—

RICARDO ARANDA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesión del Sábado 31 de Julio de 1886.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR APENAS.

Abierta á las dos de la tarde fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS.

Del señor Presidente de la honorable Cámara de Senadores, acusando recibo del oficio en que se le comunicó la elección de los miembros de la Mesa que debe dirigir los trabajos de esta Cámara durante el presente Congreso Ordinario.

Se mandó archivar.

Del señor Ministro de Gobierno, remitiendo una copia certificada de las actas electorales de Diputados propietario y suplente de la provincia de San Martín.

Se mandó agregar á sus antecedentes.

Del mismo, solicitando la remisión de un cuadro de todos los Colegios electorales aprobados por esta Cámara.

Se mandó remitir.

Del mismo, manifestando que el Supremo Gobierno ha ordenado á los Prefectos de los departamentos de Lima y Cuzco, hagan publicar y circular el decreto por el cual se convoca á elecciones de Diputados para las provincias de Chancay y Acomayo.

Se mandó archivar.

Del mismo, devolviendo con la debida tramitación, el oficio en que se le pidió información sobre la procedencia, aplicación y cantidades que rinde el impuesto que grava los aguardientes que de Huánuco y Chanchamayo se introducen en la plaza del Cerro de Pasco.

Se mandó poner en conocimiento del honorable señor Maldonado.

Del señor Ministro de Justicia, solicitando se conceda el permiso respectivo para que el honorable señor Patiño Zamudio preste una declaración judicial.

Habiendo manifestado dicho señor Patiño Zamudio estar llano, se mandó contestar, señalándose el Miércoles 4 de Agosto para que se verifique esa diligencia.

Del señor Ministro de Hacienda, indicando que ha pedido informe al Prefecto de Junín acerca de la solicitud del honorable señor Arias, referente á la contribución que se cobra en la provincia del Cerro de Pasco, con un recargo del cincuenta por ciento.

Se mandó poner en conocimiento del indicado señor Arias.

Del mismo, remitiendo tres balances y seis cuadros de la cuenta general de ingresos y egresos de la República, por el tiempo corrido desde el 23 de Octubre de 1883 al 31 de Diciembre de 1885.

Se mandó que se pasaran á las Comisiones de Hacienda y Presupuesto.

Del mismo, solicitando se le designe día y hora para dar lectura á la Memoria de los ramos de su Despacho.

Se mandó contestar, señalándose el Martes próximo á las tres de la tarde.

Del honorable señor Porturas, Diputado propietario por la provincia de Huamachuco, manifestando encontrarse expedito para ingresar á la cámara.

Se mandó archivar.

PROPOSICIONES.

Del señor Manzanares, sobre que toda renta menor de ciento sesenta soles al año, quede exenta de pagar las contribuciones establecidas ó que en adelante se establezcan, las que se pondrán únicamente sobre el exceso de la cuota indicada; quedando derogado el artículo 39 de la ley de 20 de Mayo de 1879.

Dispensada del trámite de lecturas y admitida á debate, pasó á la Comisión de Hacienda.

Del mismo, referente á que se reforme el artículo 19 del capítulo 6º del reglamento interior de las Cámaras.

Dispensada del trámite de lecturas y admitida á debate, pasó á la Comisión de Reglamento.

SOLICITUDES.

De don Gerardo López, á nombre de don Tomás Teodoro Tejerina, pidiendo el pago de lo que se le adeuda por libros y documentos que vendió á la pasada Asamblea.

Pasó á la Comisión de Policía.

Del capitán don Ignacio Cavero, pidiendo abono de sueldos devengados.

Tambien pasaron á la Comision de Justicia, las presentadas por los reos José Reyes, Jacinto Narvarte y Augusto Warner, pidiendo indulto por el tiempo que les faltaba para cumplir sus condenas.

A petición del señor Manzanares pasaron á la Comisión de Constitución los proyectos relativos á la reforma de los artículos 38, 56 y 102 de la Constitución del Estado.

Antes de pasar á la órden del dia, el honorable señor Manzanares solicitó se oficiara al señor Ministro de Hacienda para que remita los siguientes datos:

Qué cantidad de billetes de los tipos de uno y dos soles existen en circulación.

S. E. el Presidente atendió el pedido.

Los señores José María Químpper, Diputado por la provincia de Camaná, y Juan P. Vargas por la de Paucartambo, prestaron el juramento de ley y quedaron incorporados á la Cámara.

S. E. el Presidente leyó el siguiente cuadro de Comisiones:

De Policía.

Señor Alejandro Arenas.

- » Mariano Valcárcel.
- » Elenterio Macedo.
- » Daniel de los Heros.
- » Teodomiro A. Gadea.
- » Juan Clímaco Bendezú.

Diplomática.

Señor Manuel María del Valle.

- » Mariano N. Valcárcel.
- » José M. Suárez.
- » Manuel M. Mesones.
- » Francisco E. Tagle.

De Poderes.

Señor Teodoro Terry.

- » Augusto Ingunza.
- » Ramón Chaparro.
- » Antonio Ocampo.
- » F. Gerardo Chávez.

De Legislación.

Señor Ramón Ribeyro.

- » Augusto S. Albaracín.
- » Isaac Deza.
- » Belisario Calle.
- » Paulino Fuentes Castro.

De Gobierno.

Señor Federico Herrera.

- » Diego Masías y Calle.
- » Pedro J. Ruiz.
- » Juan P. Vargas.
- » Daniel Ureta.

De Demarcación Territorial.

Señor Agustín Tóvar.

- » Fernando Alvizuri.
- » José F. Carabajal Loayza.
- » Justo Niño de Guzmán.
- » Evaristo M. Chávez.

De Comercio.

Señor Wenceslao Venegas.

- » Salomón Rodríguez.
- » Faustino Belón.
- » Demetrio Miranda.
- » Fabriciano Hernández.

De Hacienda.

Señor Aurelio Denegri.

- » Pedro M. Rodríguez.
- » Ismael Quintana.
- » Antero Aspíllaga.
- » P. Emilio Dancuart.

De Constitución.

Señor José María Químpper.

- » Nicanor Rodríguez.
- » Tomás García.
- » Antolín Robles.
- » Lucio S. Cabrera.

De Obras Públicas.

Señor Eleuterio Macedo.

- » Julio C. Castañeda.
- » Manuel de la E. Sánchez.
- » Justo P. Fernández.
- » Manuel Dianderas González.

De Infracciones.

Señor Ismael Quintana.

- » Antonio Lorena.
- » José M. Porturas.
- » Juan I. del Castillo.
- » Eduardo Lecca.

De Presupuesto.

Señor Aurelio Denegri.

- » José María González.
- » Félix Manzanares.
- » Wenceslao Venegas.
- » Manuel Patiño Zamudio.

De Marina.

- Señor Felipe S. Meza.
 » Francisco Llosa.
 » José Gálvez.
 » Eduardo Raygada.
 » Julio Jiménez.

De Agricultura.

- Señor Antero Aspíllaga.
 » Juan F. Madalenoitia.
 » José F. Pacheco.
 » Juan G. Lora.
 » Bernardino Salazar.

De Beneficencia.

- Señor Pablo Arias.
 » Miguel Lazon.
 » Jacinto Dávila.
 » Antonio Legoria.
 » Baldomero F. Maldonado.

De Memoriales.

- Señor Martín Alvarez.
 » Juan de la C. Eduardo.
 » Miguel Rubio.
 » Francisco del Aguila.
 » Ezequiel Montoya.

De Redacción.

- Señor Arturo García.
 » Hildebrando Fuentes.

De Reglamento.

- Señor José M. Béjar.
 » Pablo Seminario.
 » Félix Manzanares.
 » Manuel C. de la Torre.
 » Wenceslao Valera.

De Guerra.

- Señor Belisario Suárez.
 » José María Lizares.
 » Juan N. Eléspuru.
 » Arturo Morales Toledo.
 » Manuel C. de La Torre.

Eclesiástica.

- Señor Ismael Puirredón.
 » Juan E. Quintana.
 » Juan H. Helguero.
 » Juan C. Bendezú.
 » Mariano Delgado.

De Instrucción.

- Señor Arturo García.
 » José C. de la Riva Agüero.
 » Evaristo M. Chávez.
 » Alejandro Cano. ~~—~~
 » Manuel V. Pérez.

De Prémios.

- Señor Rosendo Samanéz.
 » Ramón Nadal.
 » Jacinto Dávila.
 » Adolfo Romainville.
 » Tomás Fernández.

De Justicia.

- Señor Augusto Ingúnza.
 » Justo Pastor Fernández.
 » Adolfo Villagarcía.
 » Federico Elguera.
 » Pastor Jiménez.

De Minería.

- Señor Genaro Helguero.
 » Rafael Solís.
 » Pedro G. del Solar.
 » Ricardo Bentín.
 » Alberto Martín.

ÓRDEN DEL DÍA

Continuó el debate que quedó pendiente en la Legislatura Extraordinaria, sobre el artículo 1º del proyecto presentado por el Ejecutivo, referente á rentas del Poder Judicial.

A petición del señor Quimper, la Cámara resolvió que se reabriera la discusión del proyecto de un modo general.

Se leyeron todos los documentos relativos á este asunto.

S. E. el Presidente indicó los tres puntos sobre los que, á su juicio, debía versar la discusión.

El señor Manzanares pidió el aplazamiento del debate, á fin de invitar al señor Ministro del Ramo, á que concurriese á ilustrar este importante asunto.

Los señores Chávez (G.), Ingúnza y Jiménez (J.), apoyaron la solicitud.

La Cámara resolvió, por sesenta y dos votos contra once, aplazar la discusión del proyecto hasta el Lunes próximo, con el objeto indicado por el señor Manzanares.

En seguida S. E. levantó la sesión.
 Eran las tres y media de la tarde.

Por la Redacción.—

IGNACIO GARCIA

CÁMARA DE DIPUTADOS.

Sesión del Lunes 2 de Agosto de 1886.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ARENAS.

Abierta á la una y media de la tarde, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

PROPOSICIONES.

Del señor Patiño Zamudio, sobre que toda persona que haya optado el grado de Doctor en la Facultad de Jurisprudencia está expedita para ejercer la profesión de Abogado, sin mas requisito que el previo juramento conforme á las leyes vigentes; que todo Abogado que haya concluido sus estudios, puede optar el grado de Doctor, sin otra condición que la del pago de derechos exigido por Reglamento; que se suprime el grado de licenciado en todas las facultades universitarias de la República, y se declare que á los Bachilleres que hayan vencido su término de práctica, no les perjudica el presente proyecto.

El señor Chavez (G.) pidió la dispensa de lectura de la anterior proposición.

Se le dispuso del trámite de lectura, por 49 votos contra 31, y admitida á debate, por 70 votos contra 19, se pasó á la Comisión de Justicia.

De los señores Puirredón, Venegas y Manzanares, para que los Representantes que sean Abogados de profesión, puedan ejercerla, suscribiendo recursos é informar ante los Tribunales de Justicia, quedando en esta parte derogado el artículo 29 de la ley de 14 de Octubre de 1822 y todas las que se opongan al proyecto.

Dispensada del trámite de lectura, por todos los votos contra 9, fué admitida á debate por todos los votos contra 7; y no habiéndose dispuesto el de Comisión, por todos los votos contra 18, se pasó á la de Justicia.

Del señor La Torre, adjudicando el dominio útil de los terrenos y aguas del "Alto de la Villa," al Colegio de la Libertad y á la Beneficencia de Moquegua, por mitad á cada uno; quiénes lo usufruirán arrendándolo conforme á la ley, y con la restricción de que en dichos terrenos no

se ponga plantíos, ni se fabrique obras de carácter permanente.

Dispensada de lectura, y admitida á debate, se pasó á las comisiones de Instrucción y de Beneficencia.

El señor Denegri indicó que debía pa-

sarse también á la Comisión de Bienes Nacionales.

S. E. el Presidente contestó á su seño-

ria, que no existiendo esa Comisión, se

pasaría á la de Hacienda.

DICTÁMENES.

Se pusieron á la órden del día los de mayoría y minoría, emitidos por la Comisión de Poderes de la Legislatura Extraordinaaria, en las actas electorales de la Provincia de San Martín; y de la Comisión de Reglamento de la presente Legislatura, con tres firmas, en el proyecto que reforma el artículo 1º del capítulo 6º del Reglamento interior de las Cámaras.

Encontrándose ausente el señor Seminario, S. E. el Presidente, con aprobación de la Cámara, nombró para completar la antedicha Comisión de Reglamento, en este asunto, al señor José María González.

Antes de pasar á la órden del día, se hicieron los siguientes pedidos:

El señor Perez solicitó de la mesa que se citase á sesión de Congreso, para elegir á los miembros que deben componer el Supremo Tribunal de Responsabilidad Judicial conforme á la ley de creación de este Tribunal.

Pidió tambien su señoría que, en atención á los crímenes cometidos últimamente en la provincia de Lambayeque, los cuales habían quedado impunes por la notoria incapacidad del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Mariano Pastor, se oficiase al señor Ministro de Justicia, para que dictara las órdenes convenientes, á fin de que se inicie contra ese funcionario el respectivo juicio de remoción.

S. E. el Presidente indicó á su señoría que su primer pedido sería atendido; pero que en cuanto al segundo, debía manifestarle que esa clase de juicios podían iniciarse á petición de parte perjudicada, ó por el Ministerio Fiscal, ó por acción popular; mas de ningún modo por oficio pasado por la mesa.

El señor Perez modificó su pedido, en el sentido de que se ponga al señor Mi-